



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E173737/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION PARA LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO ARICA", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-6916/2022

SANTIAGO, 02/12/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta RA N° 115-493/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N° SC797/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, de la Dirección Regional del Trabajo Arica;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el "**Servicio de aseo, sanitización, fumigación y desratización para la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica**", para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene los inmuebles;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 19 bis, del Decreto 250, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM";

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el "Servicio de aseo, sanitización, fumigación y desratización para la Dirección del Trabajo de Arica y Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del decimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional del Trabajo de Arica, los señores Marcelo Patricio Barrera Aravena, German Eduardo Diaz Egaña y Fernando Sebastián Palma Palma, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / FPE / grp

Distribución:
UNIDAD DE COMPRAS
DRT ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE FINAZAS
UNIDAD DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799